



## ANUNCIO

Con fecha 20 de diciembre de 2016, el Sr. Alcalde Presidente de esta E.A.T.I.M dictó Resolución relativa a la **RELACION PROVISIONAL** de admitidos y excluidos para la contratación de un trabajador por la entidad local menor de Rinconada, en el marco del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla La Mancha,

Vista la Resolución CITADA por la que se aprobaba la relación provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la contratación de un trabajador en el marco del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla La Mancha, cofinanciado mediante el programa operativo Regional FSE 2014-2020 de Castilla La Mancha en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales.

Finalizado el plazo para subsanar las faltas visto que no hay exclusiones.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria mediante decreto nº 20/2016, de fecha 5 de diciembre 2016

**Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos, no habiendo ningún excluido que figura como anexo a la presente.**

**Segundo.-** Una vez tenido en cuenta que los solicitantes cumplen con los requisitos relacionados en el artículo 23 de la Orden de 28/06/2016, las solicitudes se designará a las Oficinas de Empleo el listado baremado y priorizado de los aspirantes al ser un municipio menor de 500 habitantes

**Tercero.-** Publíquese la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en su página web.

### ANEXO I LISTA ADMITIDOS

| APELLIDOS Y NOMBRE     | DNI  | OBSERVACIONES |
|------------------------|------|---------------|
| MIGUEL ANDREU LOZANO   | 3825 |               |
| JOSE ROBERTO PAZ RUIZ  | 3856 |               |
| CLAUDIO PORCUNA MARTIN | 3847 |               |

En Rinconada a 22 de diciembre de 2016

El Alcalde



El Secretario

